

La Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky
TITLE VI COMPLAINT PROCEDURE

TITLE VI OF THE CIVIL RIGHTS ACT OF 1964

" Ninguna persona en los Estados Unidos será excluida de la participación, o de otra manera estar sujeta a discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal,"

Procedimiento de queja del Título VI de KYTC

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por la Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky (en adelante, OTD/KYTC) puede presentar una queja del Título VI completando y presentando la Oficina de Entrega de Transporte del Formulario de Quejas del Título VI del Gabinete de Transporte de Kentucky. La Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del supuesto incidente. La Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky procesará las quejas que están completas.

Una queja escrita firmada debe incluir:

- Su nombre, dirección, número de teléfono y firma.
- El nombre y la dirección de la agencia de tránsito o el programa de transporte que usted cree que lo discriminaba.
- Detalles de cómo, por qué y cuándo crees que eres discriminado y los nombres de los involucrados, si se conocen. Incluir tanta información de antecedentes como sea posible sobre el acto o presuntos actos de discriminación.
- Los nombres de cualquier persona que OTD puede contactar para obtener información adicional para apoyar o aclarar sus alegaciones.

Una vez que se reciba la queja, la Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El reclamante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por nuestra oficina.

La Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky tiene noventa (90) días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, el Gabinete de Transporte de Kentucky puede comunicarse con el reclamante. El reclamante tiene diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el reclamante o no recibe la información adicional dentro de los diez (10) días hábiles, la Oficina de Entrega de Transporte del Gabinete de Transporte de Kentucky puede cerrar administrativamente el caso. Un caso puede cerrarse administrativamente también si el reclamante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise la queja, emitirá una de dos cartas al reclamante: una carta de cierre o una carta de hallazgo (LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones y afirma que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume las denuncias y las entrevistas con respecto al supuesto incidente, y explica si se llevará a ocurrir alguna acción disciplinaria, capacitación

adicional del miembro del personal u otra acción. Si el reclamante desea apelar la decisión, tiene siete (7) días después de la fecha de la carta o la LOF para hacerlo.

Para obtener información sobre cómo presentar una queja de discriminación, u obtener información de carácter de derechos civiles sobre servicios de transporte públicos o especializados, póngase en contacto con:

ATTN: Sr. Charles Jackson, Gerente de Derechos Civiles de programas USDOT/FTA

Oficina de Entrega de Transporte (OTD)

200 Mero Street, 3er piso, Ala Oeste

Frankfort, KY 40622

Teléfono: (502) 564-7433

Fax: (502) 564-2058

Correo electrónico: charles.jackson@ky.gov

Servicio de retransmisión de Kentucky:

Usuarios de TDD: 1-800-648-6056

Usuarios de voz: 1-800-6486057

Una persona también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles del TLC, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.